



000001

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**CONCEPTO TÉCNICO N° 3899****1: INFORMACIÓN GENERAL**

**ENTIDAD SOLICITANTE:** D.A.P.D.  
**LOCALIDAD:** CIUDAD BOLÍVAR  
**BARRIO:** LOS III REYES PRIMERA ETAPA  
**UPZ:** 59 – Ismael Perdomo  
**ÁREA (Ha):** 8.91  
**FECHA DE EMISIÓN:** 27 de Agosto de 2003  
**TIPO DE RIESGO:** Por remoción en masa.  
**VIGENCIA:** Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento reemplaza el concepto técnico N° 3512 del 21 de Julio de 2000 con el propósito de modificar la Resolución de Legalización N° 0459 de 31 de Octubre de 2000. Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Para la elaboración del concepto se emplearon las bases cartográficas del barrio Los III Reyes Primera Etapa suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

**2. GENERALIDADES****2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES**

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital, al barrio se accede por la avenida Ciudad de Villavicencio tomando por la entrada al barrio Ismael Perdomo, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo):

Norte: 98.630 a 99.130  
Este: 88.530 a 88.800

El barrio Los III Reyes Primera Etapa limita por el norte con los barrios 3 Reyes II Etapa y Casa Grande, por el oriente con el barrio El Mirador de la Estancia; por el sur con el barrio El Espino I Sector y por el occidente con el Municipio de Soacha.



CT 3899 – LOS III REYES PRIMERA ETAPA

PÁG. 1 DE 12

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014  
Bogotá – Colombia  
e-mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

200  
19410-5  
187-31



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## 2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Corresponde a un barrio el cual ocupa la parte alta de la ladera del sector de Altos de la Estancia, la pendiente general en el área residencial fluctúa entre unos 10° y 15°, en tanto que en las zonas verdes ésta es mayor. Se trata de un desarrollo consolidado en su mayor parte.

En general, tiene alta densidad de construcción; las viviendas son en su mayor parte de aceptable tipología, el barrio dispone de aceptable cobertura de servicios públicos. El desarrollo no cuenta con los mejores criterios de planeamiento urbanístico; se trata de un barrio que dispone de algunas áreas destinadas a zonas verdes, aun cuando se trata de taludes desprovistos por completo de vegetación.

Las vías del barrio se presentan sin capa de rodadura si bien, las vías de acceso son de aceptable calidad.

## 2.3 GEOLOGÍA

La ladera donde se encuentran el barrio Los III Reyes Primera Etapa está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de arenisca y arcillolita, cuyo buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamiento, lo que ha ocasionado fracturamiento, cizallamiento y cambios en la dirección de las capas.

Las fallas principales que atraviesan el sector, son inversas, de dirección N80°E a E-W, controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Los Rosales y delimitan el deslizamiento El Espino y Cerro del Diamante. También se presentan fallas de rumbo que generan cambios de pendiente bruscos en la parte media de la masa principal.

Las rocas que afloran en el área fueron subdivididas en tres unidades de acuerdo con el tipo de roca predominante y el grado de fracturamiento: Arenisca (Ktg1), Arcillolita intercalada con Arenisca (Ktg2) y Arenisca fracturada y desplazada (Qtga), incluyéndose esta última unidad dentro de los depósitos de ladera por corresponder a materiales en procesos de movimiento ladera abajo. Se presentan también suelos residuales en los sectores de pendiente suave alcanzando espesores que van desde 0.2 m hasta los 2.0 m, caracterizándose por su color marrón oscuro a gris oscuro, con textura areno arcillosa.

Se encontraron también depósitos de ladera clasificados así: Arenisca fracturada y desplazada de la formación Guaduas (Qga) – ubicados en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante, depósitos de talud o talus (Qft) sobre margen izquierda de la quebrada Santa Rita, flujos de suelos (Qfs), a lo largo de los valles de las quebradas Los Rosales y Santa Rita, flujos de detritos (Qfd) sobre la margen





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

izquierda de la quebrada Los Rosales, y suelo residual y roca desplazada (Qsd) en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante.

Así mismo existen algunos depósitos de Botadero de Escombros (Qbe) ubicados en alguno sectores puntuales de las laderas del área, siendo los más representativos los que se encuentran en el patio de la cantera de Santa Rita, a lo largo de las vías, en las quebradas o en alrededores de las viviendas.

### 2.4 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la zona es producto de la combinación de procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la cordillera Oriental y la conjugación de fallas, conformando una vertiente montañosa moderadamente empinada limitada por una zona plana correspondiente a la sabana de Bogotá.

### 2.5 HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

La red de drenaje del sector está conformada por dos cauces de carácter permanente que conducen caudales de agua de alguna importancia consistentes especialmente en aguas residuales; estos corresponden a la microcuenca de las quebradas Santa Rita (que desciende por el norte) y Los Rosales (por el extremo sur), a su vez afluente del Río Tunjuelo, el cual enmarca zonalmente el sistema hidrográfico natural. Éstas conducen aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector y en invierno encauzan cantidades importantes de agua.

Las aguas de escorrentía han tenido un impacto significativo en el entorno gracias a que la superficie se haya desprovista de vegetación, o en general, de cualquier tipo de cobertura y a la alta intervención sobre las zonas de ronda.

La precipitación total anual registrada por la Estación Sierra Morena, sobrepasa los 500 mm en promedio y la "Lluvia Crítica" posible se presentaría para periodos de recurrencia (Tr) entre 10 y 15 años y magnitud de precipitación acumulada (crítica) en el rango de 210 mm a 220 mm.

Finalmente, es importante destacar que la relación directa entre desplazamientos del terreno y el régimen de lluvias no es muy marcada.

### 2.6 ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESLIZAMIENTO

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos del FOPAE correspondientes a los estudios:

- © 1998. "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", a través de la firma





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INGEOCIM LTDA; en este estudio se identifica que la ladera donde se ubican los barrios El Cerro del Diamante y El Espino I Sector se encuentra en una zona de amenaza media a alta por fenómenos de remoción en masa, y el sector del deslizamiento de la Cantera Santa Rita se clasificó como zona de amenaza muy alta.

- Agosto de 1999. "Estudio geotécnico, evaluación de alternativas de medidas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar la zona comprendida entre las quebradas Santo Domingo y Santa Rita, barrio El Espino" realizado por el Consorcio Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda.
- Junio 2000 - Febrero 2001. "Diseño e instalación de la instrumentación para el monitoreo y seguimiento de fenómenos de remoción en masa del barrio El Espino", ejecutado por la firma Geotecnia y Cimentaciones Ltda. En general se registraron velocidades de desplazamiento entre 1 y 2 mm/quincenal en los sectores asociados directamente a los frentes de explotación y velocidades menores a 1 mm/mes en las zonas aledañas a las canteras y no se registraron desplazamientos en las zonas construidas de los barrios El Cerro del Diamante y El Espino.
- Mayo de 2003. "Estudio de evaluación de amenaza por deslizamiento para los barrios El Espino y El Cerro del Diamante, e instalación y monitoreo de instrumentación geotécnica" realizado por INGEOMINAS a través del Convenio de Cooperación N° 076/2002.
- Junio de 2003. Monitoreo y seguimiento al deslizamiento que afecta los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena, Santa Viviana, Santa Viviana Sector Vista Hermosa, Santo Domingo y La Carbonera de la localidad de Ciudad Bolívar, ejecutado por la firma Moya y García Ltda.
- Desde Julio de 2003. Monitoreo y seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el sector de Altos de la Estancia, realizado por INGENIERÍA & GEORIESGOS.

La DPAE ha venido emitiendo una serie de diagnósticos ó conceptos técnicos desde el año de 1997. Algunos de esto se relacionan en la Tabla 1.

**TABLA 1.** Relación de Antecedentes en la DPAE

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT 2715	05-06-1997	Describe un deslizamiento traslacional en roca en la Cantera Santa Rita, cuyo escarpe definió inicialmente un área aproximada de 0.5 Ha de material movilizado, que amenazaba la zona del antiguo patio de la Cantera Santa Rita, y que implicó la evacuación y reubicación de familias del barrio El Espino Sector El Rodeo, por la exposición directa de sus viviendas al deslizamiento.
DI 1380	15-03-2002	Se identifican daños leves en 32 viviendas de los barrios El Cerro del Diamante y Espino III sector; se recomienda evacuar e incluir en el proyecto de reubicación estas familias.
DI 1382	18-03-2002	Se identifica un flujo de detritos y caída de bloques en el sector de la Cantera Sur, amenazando las viviendas ubicadas cerca de la base del talud, correspondientes al barrio Espino III sector; se recomienda incluir





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		en el proyecto de reubicación 21 familias
DI-1396	12-04-2002	Se identifica avance notorio de los agrietamientos del terreno, que ocasionan daños severos en muchas viviendas de los barrios El Cerro del Diamante y Espino III sector, y en el Sector El Rodeo; se recomienda incluirlas en el proyecto de reubicación de familias.
DI-1398 DI-1399	15-04-2002	
CT 3735	30-04-2002	Con los cuales se incluyeron 126 familias en el proyecto de reubicación, correspondientes a los barrios El Cerro del Diamante, El Espino I Sector, Espino III Sector y del Sector El Rodeo
DI-1431	30-04-2002	
CT 3756	23-08-2002	

### 2.6.1 Descripción, Evolución y Mecanismo de Falla

A comienzos de la década de 1970 se inician las actividades de extracción de materiales para la construcción en la cantera 'Santa Rita', durante y posterior a estas labores no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

Aproximadamente hacia el año de 1990, comienza el proceso de urbanismo en los desarrollos Espino III Sector y en el Sector El Rodeo sobre o en las proximidades del patio de la cantera, casi de manera simultánea se dio el proceso de urbanismo en el barrio Tres Reyes I Etapa. Los reductos de la explotación, sumado al intenso proceso de urbanismo no planificado, con graves deficiencias en las redes domiciliarias tanto de acueducto como de alcantarillado y otros factores de actividad antrópica que trae como resultado la ruptura frecuente de tuberías, cuyos aportes de agua a las laderas son uno de los principales factores de reactivación del movimiento, junto con las propiedades geomecánicas del macizo rocoso.

Hacia enero de 1997 se registran las primeras manifestaciones de inestabilidad en el sector con desprendimiento, volcamiento y deslizamiento de bloques de la cantera "Santa Rita" en dirección del barrio Espino III Sector y del Sector El Rodeo.

A mediados de agosto de 2001 se registraron indicios de un nuevo deslizamiento en el barrio Cerro del Diamante. El deslizamiento del Cerro del Diamante se considera un deslizamiento de tipo traslacional de detritos con corona retrogresiva. A partir de este fenómeno se han originado gran cantidad de grietas de distensión que afectan las viviendas que se encuentran dentro de su área de influencia.

Asociados a los deslizamientos principales se encuentran deslizamientos superficiales de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos, talus o depósitos de ladera y caídas de roca. Todos estos movimientos están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades representando alta amenaza para toda el área afectada.

La dirección del deslizamiento principal varía entre 30° y 40° NE, en dirección hacia los barrios San Rafael del Alto de la Estancia y Rincón del Porvenir, donde se ha originado el levantamiento y posterior rodamiento de roca hacia las zonas aledañas. Igualmente, 100





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

m arriba del escarpe principal del deslizamiento se produjo una retrogresión del movimiento.

### 2.6.2 Caracterización Integral de la Zona

Teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales de la ladera, su morfología, el carácter retrogresivo de los deslizamientos, la similitud en su mecanismo de falla y la combinación como causas detonantes de actividades humanas (actividades mineras y vertimiento incontrolado de aguas), se optó por considerar los deslizamientos de "Cerro del Diamante" y "La Carbonera" como uno solo a fin de establecer un tratamiento igual y de que las soluciones propuestas apliquen para todo el sector.

En consideración a esto, se determinaron tres (3) áreas divididas en fases así:

- **Fase 1.** Definidas en dos áreas de trabajo: la primera corresponde a la zona de viviendas cuyas familias han sido evacuadas y la segunda, incluyendo la anterior, define el límite de las familias incluidas en el proyecto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.
- **Fase 2.** Se trata de las viviendas que están en peligro inminente y que se están incluyendo en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Su evacuación será priorizada de acuerdo con la evolución del fenómeno de inestabilidad. Dentro de esta zona de alto riesgo se definieron dos zonas; una considerada de alto riesgo no mitigable debido a que las obras para el control deslizamiento no se consideran viables desde el punto de vista técnico y económico y por lo tanto se recomienda al DAPD declarara como suelo de protección por riesgo.
- **Fase 3.** Corresponde al corredor más occidental y que precisa de una campaña de monitoreo para ver la evolución y tendencia general de esta franja. Inicialmente será declarada como Zona de Tratamiento Especial por Riesgo y en virtud a esto, se va a priorizar la inversión de recursos para examinar la aplicabilidad de las propuestas de mitigación. La ejecución de las medidas de mitigación dependerán de la viabilidad técnica, económica y social. De los resultados de uno y otro, se tomara la decisión de incluir ó no, en reubicación a las familias de esta área.

## 3. EVALUACIÓN DE AMENAZA

### 3.1 NATURALEZA DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados del estudio de Ingeominas, los movimientos en profundidad en la zona ladera arriba de la grieta principal muestra una tendencia a la ruptura (superficie de falla) en la base del estrato de arcillolita compacta, aproximadamente a 20 m de profundidad, desplazándose el bloque superior sobre el inferior. En general los





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

desplazamientos son mínimos.

La naturaleza de la amenaza que se cierne sobre el barrio Los III Reyes Primera Etapa corresponde a la derivada del desplazamiento de la masa inestable y que constituye el material de fundación de las viviendas, así mismo, sería posible la presencia de flujos de detritos o lodos.

### 3.2 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

Teniendo en cuenta que las características topográficas, geológicas, geomorfológicas y geotécnicas son similares para toda la ladera, la zona de influencia de los deslizamientos actuales se puede extender, principalmente por el aporte de aguas lluvias y/o servidas así como por la eventual ocurrencia de un sismo, por lo tanto se consideró una parte del área como zona de alta amenaza; para su delimitación se empleó un criterio geomorfológico consistente en el trazado de las divisorias de aguas de la microcuenca de las quebradas Santa Rita y Los Rosales.

CATEGORIA AMENAZA	PREDIOS
<b>Amenaza Alta</b>	Manzana 1: predios 11 a 45 Manzana 1A: predios 5 a 21 Manzana 2: predios 14 y 16 a 46 Manzana 3: predios 18 y 20 a 51 Manzana 7: predios 4, 6 y 8 Z.C. N° 2 y Volteadero
<b>Amenaza Media</b>	Manzana 1 (predios 1 a 10), Manzana 1A (predios 1 a 4), Manzana 2 (predios 1 a 13 y 15), Manzana 3 (predios 1 a 17 y 19), Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 7 (predios 1, 2, 3, 5, 7 y 9 a 51), Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18 y Zona Comunal Uno

## 4. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

### 4.1 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

En general, se cuenta, por un lado, con una relativamente alta densidad de construcción, y por otro, con una tipología variable de las viviendas que existen, en la que predomina mampostería confinada por vigas y/o columnas, en menor proporción hay viviendas en material de recuperación y unas cuantas prefabricadas, en unidades residenciales de uno o dos pisos. Se trata de un asentamiento con servicios públicos incompletos pero de aceptable condición. Las vías de acceso están pavimentadas, en tanto que las del barrio están sin estructura de pavimento.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

000008

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Dado que la probabilidad de ocurrencia de los procesos potenciales y su naturaleza ocasionarían desplazamientos de las viviendas, se estima que la solicitud ha de ser alta por desplazamientos laterales y baja o nula por empujes laterales o por impactos. Esto se debe a que, además de estar en zonas susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa, ofrecen una resistencia media ante las posibles solicitudes por la calidad regular de la construcción.

#### 4.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Se concluye que las viviendas localizadas en el área de impacto o de influencia del fenómeno de inestabilidad del barrio Los III Reyes Primera Etapa están catalogadas con una vulnerabilidad media ante fenómenos de remoción en masa.

El resto del barrio se puede catalogar como de vulnerabilidad global baja.

#### 5. EVALUACIÓN DE RIESGO

**5.1 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO.** Como resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos, se obtiene la siguiente zonificación

- **Zona de Riesgo Alto,** Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

Manzana 1: predios 11 a 45  
Manzana 1A: predios 5 a 21  
Manzana 2: predios 14 y 16 a 46  
Manzana 3: predios 18 y 20 a 51  
Manzana 7: predios 4, 6 y 8

Los predios correspondientes a las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto por remoción en masa, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Medio,** Corresponde a los predios construidos de:

Manzana 1 (predios 1 a 10), Manzana 1A (predios 1 a 4), Manzana 2 (predios 1 a 13 y 15), Manzana 3 (predios 1 a 17 y 19), Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 7 (predios 1, 2, 3, 5, 7 y 9 a 51), Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18 y Zona Comunal Uno





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta.
- 6.2 Incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, a las familias que ocupan los predios indicados en la relación del anexo, correspondientes a la Fase II, con lo cual se complementan los diagnósticos y conceptos anteriores
- 6.3 Demoler las viviendas de tales predios, retirar los escombros, aislar la zona y señalar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.
- 6.4 Implementar – por parte de las autoridades locales y distritales - medidas efectivas para impedir que se ocupen y construyan nuevamente estos predios.
- 6.5 Adelantar obras de recuperación de las márgenes de los cauces e implementación de redes de alcantarillado de buena capacidad y calidad a fin de evitar que los caudales excesivos de agua deterioren la zona.
- 6.6 Adelantar la construcción de las viviendas, en el área no afectada por amenaza o riesgo alto – previo otorgamiento de la respectiva licencia de construcción - bajo adecuadas especificaciones técnicas y diseños específicos de modo tal que se garantice que no se va a comprometer la estabilidad de las laderas ni de la vivienda misma.

## 7. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable muy dinámica y es determinante en el sector y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascara, los posibles procesos de remoción en masa.

En razón a que se ha dispuesto de cartografía de fuentes diferentes y a que ha habido actualización cartográfica para algunos barrios del sector, es posible, que las relaciones de predios indicada en los incisos 3.2 y 5.1 no coincidan con las de los predios a reubicar indicada en el anexo.





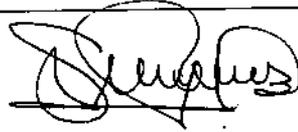
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. ANEXOS

- Relación detallada de los predios que se recomienda adicionar en el programa de reubicación de familias en alto riesgo.
- Plano de loteo del barrio Los III Reyes Primera Etapa, a escala 1:1000 con la identificación y delimitación de zonas de amenaza y riesgo.

NOMBRE:	<b>LUIS JAIRO PÉREZ BELLO</b>	
PROFESIÓN:	Ingeniero Geólogo, Analista Riesgos	
M.P.	15223 51524 BYC	
Vo. Bo.	<b>JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b>	
	Coordinador Técnico	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO AL CONCEPTO TECNICO N° 3899

FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE REUBICACION POR ALTO  
RIESGO NO MITIGABLE, BARRIO LOS III REYES PRIMERA ETAPA  
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

FASE II

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
1	Carrera 76B No 63 A - 93 sur	1	1	Fernando Gutierrez Duque	2
2	CALL 64 A sur 76B 12		2	Ricaurte Quevedo / Maria Del P. Buitrago	2
3	Carrera 76C N. 63A- 72 sur		5	Ramon Reyes Caceres	2
4	Carrera 76C N. 63A 76 sur		7	Marcela Zaqrte Fierro	2
5	Carrera 74 C N. 63A-63 sur		8	Orlando Sanabria Rojas	2
6	Carrera 76C N.63A-64 sur		9	José Jairo Tunarosa	2
7	Carrera 76C N.63A-60 sur		10	José Miguel Moreno	2
8	Carrera 76C N.63A-56 sur		11	Misael Parra Medina	2
9	Carrera 76 C N.63A 52 sur		12	Miguel Dario Acosta Gómez	2
10	Carrera 76 C N.63A-48 sur		13	Maria Del Carmen Ruiz	2
11	Carrera 76C No.63A-40		15	Ovidio Quintero	2
12	Carrera 76C No. 63A-36		16	Gladys Astrid Vanegas	2
13	Carrera 76C No. 63A-32 sur		17	Jaime Martinez	2
14	Carrera 76C No. 63A . 28 sur		18	Marcos Andres Fernandez Forero	2
15	Carrera 76C No. 63A-24 sur		19	Eder Mosquera	2
16	Carrera 76b No. 63A-23		30	Elizabeth Forero	2
17	Carrera 76B No.63A-31 sur		32	Gerardo Farfán	2
18	Carrera 76B No. 63A-35 sur		33	Justiniano Sanabria	2
19	Carrera 76B No. 63A-39 sur		34	Maritza Romero	2
20	Carrera 76B N.63A -59 sur		39	Julio Fontecha	2
21	Carrera 76B N.63A-63 sur		40	Porfidio Torres - Luz Dary Gómez	2
22	Carrera 76B N.63A-79 sur		41	Raul Velazco	2
23	Carrera 76B N.63A-75 sur		42	Argemira Beltran	2
24	Carrera 76D N.63A-96 sur	2	2	Eduardo Rodriguez Mosquera	2
25	Carrera 76D N.63A-92 sur		3	Eliseo Laiseca Trujillo	2
26	Carrera 76D N.63A-84 sur		5	Rosalba Culman Bocanegra	2
27	Carrera 76D N.63A-? sur		8	SIN INFORMACION	2
28	Carrera 76D N.63A-? sur		10	SIN INFORMACION	2
29	Carrera 76D N.63A-36 sur		11	Alonso Gamboa - Maria Elena Galeano	2
30	Carrera 76D N.63A-44 sur		13	José Iván Florez	2
31	Carrera 76D No. 63A-48		14	Julio Antonio Jaimez	2
32	Carrera 76D No.63A-44 sur		15	Nelson Ulloa Ramirez	2
33	Carrera 76D No. 63A-40sur		16	Marta Lucia Castro	2
34	Carrera 76C No.63A-31 sur		31	Fercy Hernando Martinez	2





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD	
35	Carrera 76C No.63A-31 sur	2	32	SIN INFORMACION	2	
36	Carrera 76C No.63A-31 sur		33	Luis Alejandro Correa	2	
37	Carrera 76C No. 63A-43		35	Juan Rojas	2	
38	Carrera 76C No. 63A-47		36	José De Jesus Rojas - Olga Bernal	2	
39	Carrera 76 C N.63A-51 sur		38	Ever Nicolas Cortez	2	
40	Carrera 76C N.63A -59		39	Anserio Tabares	2	
41	Carrera 76C N 65 J- 53 sur		44	Luz Marina Barrera	2	
42	Carrera 76C N 63A-87 sur		46	Alba Luz Leal	2	
43	Carrera 76C N63A-47 sur		36A	Dora Díaz Campos	2	
44	Carrera 76D N.63A-95 sur		3	1	Robinson Gaitan -Edenith Rodriguez	2
45	Carrera 77 N-63A-98 sur			4	Miguel Espinosa	2
46	Carrera 77 N.63A 96 sur			5	Celio Castillo Corredor	2
47	Carrera 77 N.63A-92 sur			6	Luis Alirio Ramirez Ramirez	2
48	Carrera 77 N.63A-88 sur			7	SIN INFORMACION	2
49	Carrera 77 N.63A 84 sur	8		Rita Romero	2	
50	Carrera 77 N 63A-80 sur	9		Luz Mery Londoño	2	
51	Carrera 77 N 63A-72 sur	11		Saul Duarte	2	
52	Carrera 77 N.83 A 68 sur	12		Leovigildo Varela	2	
53	Carrera 77 N. 63A 52 sur	16		Raul Morales	2	
54	Carrera 77 N.63A 43 sur	17		Hector Gonzalez Gamboa	2	
55	Carrera 77 N.63A 43 sur	18		Jairo de Jesus Cañas	2	
56	Carrera 76D No. 63A-35 sur	37		SIN INFORMACION	2	
57	Carrera 76D No.63A-39 sur	38		Carmen Julia González	2	
58	Carrera 76D No. 63A-43 sur	39		Maria Lourdes Cespedes	2	
59	Carrera 76A N 63A-47 sur	40		Jairo Antonio Rivera	2	
60	Carrera 76D 63A 55 sur	42		Luz Mary Galindo	2	
61	Carrera 76D 63A - 87 sur	45		Encarnacion	2	
62	Carrera 76D 63A -91 sur	46		Victor E. Cubillos M.-	2	
63	Carrera 76D N. 63A-79 sur	48		Lucio Rodriguez Santamaria	2	
64	Carrera 76D N.63A -83 sur	49		SIN INFORMACION	2	
65	Carrera 76D N.63A-37 sur	50		Edmson De Jesus Olguin Gonzalez	2	
66	Carrera 76D N.63A-91 sur	51		José Ferney Rodriguez Mosquera	2	
67	Carrera 76 N.64-25	7	1	Jairo A. Gordillo- Claudia Patricia Diaz	2	
68	Calle 64A N.76A-12 sur		2	Luis Eduardo Ramirez Daza	2	
69	Carrera 76B N.63A-90 sur		3	José Alfredo Hernández Luna	2	
70	Carrera 76B-N.63A- sur		4	Orlando Sanabria Rojas -Lote Cubierto	2	
71	Carrera 76A N.63A 86 sur		5	Porfidio Torres Y Luz Dary Garcia	2	
72	Carrera 76B N.63A-69 sur		8	Hector Isidro Caraballo	2	
73	Carrera 76B N.63A-54 sur		10	Adelaida Saavedra Y Raul Roneleche	2	
74	Carrera 76 B N.63A 47 sur		18	Blanca Barbosa	2	
75	Carrera 76 A N.63A-59 sur		19	Jorge Octavio Torres Y Gladys Berrio	2	
76	Carrera 93A N.52-20 sur		20	Abel Humberto Barrera Diaz	2	
77	Carrera 76 N.64-17 sur	21	Oscar Triana Y Ligia Solano	2		

